



SECRETARÍA DE  
MOVILIDAD



SDC  
202642100479871

Información Pública  
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., febrero 01 de 2026

**Señor(a)**  
**ANÓNIMO**

Anónimo Anónimo Anónimo  
No Tiene

Email: notiene@gmail.com  
Bogota - D.C.

**REF:** RESPUESTA AL RADICADO 202661200175522

Respetado (a) señor (a)

La Secretaría de Movilidad es una Entidad comprometida con la Política Distrital de Servicio al Ciudadano y con los lineamientos de eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas, prácticas del buen gobierno. Para nuestro equipo, son fundamentales la satisfacción de los ciudadanos y las sugerencias que realicen, con miras al mejoramiento de la atención prestada.

En atención al radicado de la referencia, mediante la cual llega solamente el formato de recepción de documentos de la entidad sin ninguna información ni anexos, se evidenció que no aporta un escrito de petición en el que identifique de manera clara y precisa sus solicitudes, ni información respecto de las mismas. Usted no referencia el proceso u orden de comparendo.

Así las cosas, se informa que, tras consultar el sistema de correspondencia de la entidad, se constató que su solicitud incumple con el contenido que debe tener una petición, de conformidad con el artículo 16 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 del 2015, que dicta:

*“Artículo 16. Contenido de las peticiones. Toda petición deberá contener, por lo menos:*

*1. La designación de la autoridad a la que se dirige.*

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020*

**PA01-PR15-MD01 V4.0**  
**Secretaría Distrital de Movilidad**  
Calle 13 # 37 - 35  
Teléfono: (1) 364 9400  
www.movilidadbogota.gov.co  
Información: Línea 195

1





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



2. Los nombres y apellidos completos del solicitante y de su representante y/o apoderado, si es el caso, con indicación de su documento de identidad y de la dirección donde recibirá correspondencia. El peticionario podrá agregar el número de fax o la dirección electrónica. Si el peticionario es una persona privada que deba estar inscrita en el registro mercantil, estará obligada a indicar su dirección electrónica.
3. El objeto de la petición.
4. Las razones en las que fundamenta su petición.
5. La relación de los documentos que desee presentar para iniciar el trámite.
6. La firma del peticionario cuando fuere el caso (...)"

Revisado el radicado su solicitud no se encuentran datos para realizar la respectiva consulta; no indica número de proceso, ni número de orden de comparendo; como se evidencia en el siguiente print

www.movilidadbogota.gov.co				
Calle 13 No. 37 - 35		Radicado ORFEO No:	202661200175522	
Tel: +57 (601) 364 9400 opción 2				
Fecha de Radicado:	16/01/2026	Canal de recepción:	Formulario Web	
Remitente:	mireya	Radicado BTE No:		
Dignatario:		Dirección de Correspondencia:	no tiene (D.C./BOGOTÁ)	
Correo electrónico:	notiene@gmail.com	Barrio/Localidad:		
Interesado:		Dirección de Correspondencia:		
Correo Electrónico:		Barrio/Localidad:	/	
Tipo de Requerimiento:		Datos comparendo:	No: 0/	
Datos del contrato:	-	Datos de los hechos:	/	
Asunto - Referencia - Descripción del Documento:				
REVOCATORIA				
Descripción pqrs:				
solicitó la audiencia pública bajo el número de radicado 202561204161332 ,202561204161072,202561204161422 ,				

Por consiguiente, debido a que su escrito es una petición oscura y/o incompleta se solicita que allegue copia clara y legible de su escrito de petición identificando de manera precisa su nombre, cédula, comparendo objeto de consulta y pretensiones, so pena de archivar



SECRETARÍA DE  
MOVILIDAD



SDC

202642100479871

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

esta actuación administrativa, de conformidad con los artículos 17 y 19 de la Ley 1437 de 2011, modificados por el artículo 1 de la Ley 1755 del 2015.

En virtud de lo expuesto, damos por resuelta su solicitud de conformidad con lo dispuesto por la Ley 1755 de 2015.

Recuerde que, ante la entidad para trámites o servicios, no es necesario acudir a tramitadores o intermediarios

Cordialmente,

**Maria Yamile Bolivar Sabogal**

Subdirección de Contravenciones

Firma mecánica generada en 01-02-2026 03:03 PM

Elaboró: Monica Yineth Castillo Ballesteros-Subdirección De Contravenciones

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020*

3

**PA01-PR15-MD01 V4.0**  
**Secretaría Distrital de Movilidad**  
Calle 13 # 37 - 35  
Teléfono: (1) 364 9400  
[www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co)  
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

*Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en [www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co)*